Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 31 de 2015

ASUNTOS VARIOS

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de abril de 2015**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Gallo Cantera.
MIEMBROS:	Señores Representantes Walter De León, Martín Lema Perreta y Edgardo Mier.
SECRETARIA:	Señora Myriam Lima.
PROSECRETARIAS:	Señoras Viviana Calcagno y Lourdes Zícari.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Cantero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Han llegado dos notas de solicitud de entrevista.

Leo textualmente la primera: "Les solicitamos nos puedan agendar a la brevedad posible una cita con uds. para tratar el proyecto de ley del Cenaque.- Desde ya muchas gracias, quedando a la espera de vuestra respuesta. Los saluda atte.- Mesa Directiva de Afcenaque".

Creo que todavía no ha ingresado un proyecto de ley relativo al Cenaque. Pienso que se refieren a un proyecto en el que estuvo trabajándose en el Período pasado. Sería bueno conversar con los funcionarios para luego tratar de rescatar el proyecto de ley.

Leo textualmente la segunda nota: "Solicitud de Audiencia -Fundación Salud.- Estimada Sra. Myriam Lima, secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la CRR.- A través de esta comunicación, queremos solicitar una entrevista con la Comisión de SPAS a los efectos de presentar nuestra organización y ponernos a disposición para apoyar su gestión y colaborar en el análisis de los Proyectos que se presenten.- Sin otro particular, saluda atentamente.- Dr. Alfredo Toledo Ivaldo".

Para no romper la rutina, propongo que destinemos la sesión del martes o la del miércoles para recibir y escuchar a las delegaciones y la otra sesión para el trabajo de la Comisión. Si luego de recibir a las delegaciones queda tiempo, podemos seguir con el trabajo de la Comisión.

Propongo recibir a estas dos delegaciones el martes 5 de mayo.

(Apoyados)

——También tenemos un proyecto de minuta de comunicación presentado por el señor Diputado Facello: "Clonación y Alteración de la Especie Humana. Se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación del artículo 19 de la Ley N° 19.167"

Creo que hay que enviarla al Poder Ejecutivo, ya que las consideraciones parecen atinadas.

(Apoyados)

——Adelanto que después de la reunión con el señor Ministro, que fue muy positiva, creo que dejó expresada, sin decirlo concretamente, la voluntad de legislar en materia de salud mental. Por eso, sería bueno saber si en el Período pasado entró un proyecto de ley sobre salud mental. En una entrevista hoy un periodista me preguntó si conocíamos un proyecto de ley del año 2009 sobre salud mental. Inmediatamente me puse en comunicación con la Secretaría de la Comisión para que lo buscara y así tener una referencia.

SEÑOR MIER ESTADES.- Estoy totalmente de acuerdo, y lo pensaba plantear. Es más: me gustaría darle prioridad, dada la realidad que estamos padeciendo, para dar muestra de sensibilidad y de respuesta rápida. Evidentemente, luego de contar con todos los proyectos que estaban a estudio en la Comisión deberemos priorizar a algunos sobre otros; cuando llegue el momento, lo analizaremos entre todos.

SEÑOR LEMA.- Luego de la reunión de ayer y de acuerdo con las características que tienen las normas, que son bastante antiguas, comparto que es bueno analizar las leyes que tenemos en materia de salud mental y hacer todo lo posible para actualizarlas.

Me parece interesante la apreciación que hizo el señor Presidente de la Comisión en la primera reunión de la Comisión, en el sentido de que existe el mito de que vamos a legislar todo. Sería conveniente verificar entre las leyes actuales relativas a la salud cuáles normas se están cumpliendo y cuáles no, a los efectos de sugerir al Poder Ejecutivo su efectivo cumplimiento. Una vez que sepamos qué normas no se están cumpliendo, debemos ver por qué no se están llevando a cabo en forma eficaz y mejorar la legislación para hacerla pragmática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto plenamente lo expresado por el señor Diputado. Hay una cantidad de temas para desarchivar, muy variados. Me parece que tendríamos que elegir tres o cuatro temas de mayor sensibilidad, para los que vinieron varias delegaciones a dar su opinión y sobre los que ya hay posición formada, por ejemplo del anterior Ministerio. Existe un proyecto de ley acerca del autismo que estuvo muy bien trabajado, en el que participaron muchos actores. Es importante tenerlo presente. Además, como he estudiado al respecto y me he reunido con algunas delegaciones de autistas, sé que se trata de un tema que roza parcialmente la salud; es más específico de la educación. La problemática mayor que tiene el autismo no es desde el punto de vista médico -que sí la tiene-, sino desde la inserción en el ámbito escolar o liceal. Este tema está bastante avanzado. El señor Diputado Vidalín presentó un proyecto al respecto.

SEÑOR MIER ESTADES.- La idea me parece muy oportuna. No tengo información científica al respecto, pero en algunos países el autismo está cobrando directa relación con las vacunas. Aparentemente, podría existir cierta vinculación entre los componentes de algunas vacunas con las que se inmuniza a los niños y el diagnóstico de autismo, que no es el verdadero autismo, pero sí síntomas parecidos. Este tema tiene mucha actualidad en México y España, y también está causando preocupación en nuestro país, en padres de determinados niños diagnosticados como autistas.

Por lo tanto, es sustancial tener este tema sobre la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando uno analiza los temas con seriedad, debe saber desde dónde partimos. Acá hay un vacío absoluto de cifras. Hoy, en Uruguay nadie sabe cuántos autistas hay. No hay un registro; hay estadísticas a nivel internacional que hablan de que cada tantos nacimientos -ahora no recuerdo las cifras de memoria- existe un porcentaje elevado de autistas. En Uruguay, solo las asociaciones de autistas conocen parcialmente las cifras, pero no la realidad. No sé en qué consiste el trámite para que exista un registro obligatorio por parte de Salud Pública de aquellos pacientes diagnosticados, así como existe de otro tipo de enfermedades.

Podríamos avanzar sobre este tema. Preguntaré al señor Ministro de Salud Pública si podemos implementar un registro, sin contar con una norma y saber dónde estamos parados.

SEÑOR MIER ESTADES.- Comparto la idea. Quizás un primer intento sea pedir al Ministerio y a los organismos rectores la información acerca de cuántos pacientes están diagnosticados y tratados como autistas.

SEÑOR LEMA.- También sería bueno invitar, los días martes, a delegaciones que trabajan permanentemente con este tema, a efectos de que nos proporcionen la información. Quizás tengan datos útiles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Durante el Período pasado concurrieron varias delegaciones. Si decidimos abordar este tema, quisiera que cada uno de nosotros leyera toda la información que existe para tener una noción de todo lo que se avanzó y trabajó al respecto. Inclusive, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social mantuvo conversaciones y contactos, entre otros con el ingeniero Brechner, y avanzó bastante en el tema de las Ceibalitas, en la medida en que hay mecanismos que podrían ser utilizados para los pacientes con autismo.

Ahora bien, es preciso determinar a quién invitar, porque he advertido que hay muchas asociaciones -no quiero poner cifras-; de hecho, se juntan cinco o seis padres y hacen una asociación. Entonces, no se sabe cuál es verdaderamente representativa; por lo tanto, debemos estudiar el tema para decidir a cuál convocamos. A mí me invitó una de ellas y en esa misma reunión sus propios integrantes me dijeron que solo en Montevideo había seis o siete asociaciones, y que estaban tratando de agruparse en una federación. Ahora bien, esa federación que se está intentando formar no responde a todas, porque hay intereses personales, etcétera. En fin, sería más fácil si tuviéramos un problema con el gremio médico, porque sabemos que tenemos a la Federación Médica del Interior y al Sindicato Médico del Uruguay como referentes, pero acá hay varios.

Por tanto, creo que si no conocemos bien el tema, no es bueno crear expectativas en esa gente. Hay un proyecto de ley que prácticamente propone formar un centro asistencial para el autismo, lo que sabemos que es imposible crear, pero sí me parece que es importante el diálogo con estas delegaciones.

Por lo tanto, cuando ustedes consideren que estamos con la madurez necesaria para proceder a convocar a estas asociaciones, procederemos en tal sentido y, si a los Diputados les parece bien, les haríamos llegar las versiones taquigráficas de cada una de las comparecencias.

(Apoyados)

Hay otro asunto que está archivado que refiere a la competencia de la Comisión Honoraria de Salud Pública. Yo todavía no leí la propuesta, pero me parece que debemos fortalecer a esa Comisión, que tiene muchos años en Salud Pública, y que está integrada en forma honoraria por profesores de distintas cátedras que analizan cuando se presentan denuncias de mala praxis, etcétera. Entonces, se reúne una vez cada quince o veinte días, analiza las historias clínicas, y emite resoluciones que pueden pasar por la suspensión del ejercicio de la medicina durante determinado tiempo, pero se trata de una Comisión vetusta. Supongo que por este proyecto de ley se le da más agilidad, lo cual sería importantísimo, porque yo estuve en el Ministerio de Salud Pública en el período pasado y puedo decir que hay cientos de historias clínicas sin analizar, a partir de denuncias hechas por los usuarios. Algunas tendrán razón, otras no; pero como la Comisión tiene carácter honorario, funciona como funciona: hay una Secretaría puesta por Salud Pública, pero me parece que hay que profesionalizarla más.

SEÑOR DE LEÓN.- Creo que ese tema es muy importante, en el marco de la calidad de la atención médica, del problema de la mala praxis y de evitar la judicialización de la medicina, generando garantías a todas las partes. Por consiguiente, debemos ir a un modelo que potencie la Comisión Honoraria de Salud Pública y que permita que el paciente y el equipo médico tengan las garantías del debido proceso.

Generalmente, hoy en día tenemos un enfoque legal con la medicina y esperamos que suceda el evento que termina con el daño o la muerte del paciente para luego generar todo un proceso de reclamo judicial o ante la autoridad sanitaria. Esa concepción le sirve a los fines mercantiles de la medicina y a la práctica judicial, pero se genera un juicio y los que resultan perjudicados son el paciente y los familiares. Nosotros creemos que lo primero sería prevenir el daño, logrando que se cumplan los protocolos, estableciendo en las unidades asistenciales equipos para evaluar la calidad de asistencia.

Cuando sucede un evento puede tratarse de reclamos justos, y si vemos los resultados de los fallos judiciales, luego de muchos años, de costos y de daño para la persona que muchas veces es injustamente acusada, hay un fallo por el cual resulta absuelta. Pero adviértase que pasó mucho tiempo durante todo ese proceso, con un gasto innecesario que, en último caso, en un Sistema Nacional Integrado de Salud lo está pagando toda la sociedad.

Entonces, debemos buscar un sistema que dé garantías y que sea rápido. Por eso, necesitamos comités de expertos para que analicen bien la historia clínica y puedan determinar con ciertas garantías si hubo o no mala praxis a fin de lograr un arreglo extrajudicial por medio de la mediación y del arbitraje. Luego sí se pasaría al trámite judicial, al que todo ciudadano tiene derecho. En ese sentido, también hay que estudiar cómo hacer más corto el trámite judicial, dando todas las garantías a las partes.

Otro tema muy importante que ha sido motivo de judicialización y de conflicto entre Salud Pública y el Poder Judicial, ha sido el problema de los nuevos tratamientos y de los fármacos. Aquí también juegan la opinión del comité de expertos, las garantías de equidad y de justicia en cuanto al buen uso de los recursos de la comunidad, porque no se trata de medicina privada, sino de medicina socializada, donde estamos utilizando recursos finitos que es preciso utilizar sin negarle al paciente su mejor atención, pero sin malgastarlos en terapias que todavía no están validadas.

Actualmente, tenemos ese conflicto y se recurre a la justicia porque hay resquicios legales o no se ha resuelto el problema correctamente. Debemos dar garantías a la comunidad, a la población en el sentido de que eso se va a resolver correctamente

Creo que estos son dos temas a considerar: el análisis del asunto de la mala praxis médica en un sistema colectivo y la existencia de nuevos fármacos y tratamientos.

SEÑOR MIER ESTADES.- Queremos compartir expresamente el análisis de los roles actuales y de la legislación actual con respecto a la Comisión Honoraria de Salud Pública que, tal cual está hoy, nos merece enormes reparos y dudas sobre su conveniencia. Por lo tanto, nos parece muy adecuado que se aborde este asunto.

Por otra parte, también es muy de actualidad lo que sucede con la judicialización de la medicina: todos los días está en la prensa lo que está pasando con una serie de fármacos nuevos, algunos muy nuevos, inclusive a título experimental. Internet mediante, y a partir de la inquietud de las familias ante problemas de enorme sensibilidad, estos temas están en la prensa, no digo que diariamente, pero sí muy seguido. En este sentido, me parece que hoy deberíamos analizar nuevamente hasta dónde se está dando esa cobertura en el marco del Fondo Nacional de Recursos y cuáles son los procesos para ingresar aquellos nuevos medicamentos cuya utilidad se constate fehacientemente. Ya tenemos en carpeta cuatro o cinco pedidos de familiares de niños y adultos que requieren medicación que hoy no está en el país. Nos piden que la traiga el Ministerio de Salud Pública, ya que lo encargan a España porque acá no está. Se trata de una temática de enorme sensibilidad social que nos compete y deberíamos comenzar a tratar. Por lo tanto, sugiero la incorporación de la medicación al Fondo Nacional de Recursos y que podamos "aggiornarnos" todos al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la preocupación del señor Diputado. Este es un tema extremadamente complejo y sensible para la gente. Si uno tiene un niño enfermo y le dicen que el agua de Querétaro lo va a curar, va a hacer todo lo posible por traerla, no importa si se trata de un medicamento nuevo, viejo, si sirve o no. Muchas veces, los médicos somos los responsables de generar esas expectativas que después no podemos amainar. Por lo tanto, me parece muy bueno lo planteado por el señor Diputado. Inclusive, más adelante podemos solicitar al Presidente del Fondo, el Ministro Basso, que nos dé un pantallazo para que podamos ver dónde estamos parados, porque hay que saber desde dónde partimos y hacia dónde queremos llegar.

Estos temas se trabajaron en la Comisión anterior. También se encuentra el proyecto de ley relativo al HIV. Ingresó el año pasado y se llama "HIV- SIDA.- Prevención y Control. Interés General y Declaración". También vinculado al SIDA, pero más amplio, es el proyecto que refiere a padres o tutores de pacientes de tratamiento oncológico o HIV, a la licencia extraordinaria, otorgamiento y régimen. Creo que también sería bueno tratarlo. No deberíamos tener mucha dificultad en legislar al respecto.

SEÑOR LEMA.- En el Período pasado yo era suplente y una de las veces que ingresé presenté un proyecto de ley muy sencillo que instauraba el día nacional de lucha contra la bulimia y la anorexia. El lunes pasado fue el Día Mundial de la Actividad Física, y el hecho de que exista un día especial permite hacer actividades, brindar información y concientizar a la población sobre ciertas enfermedades o características, lo que es siempre productivo. Vemos que prácticamente no existe legislación en lo que tiene que ver con la bulimia y la anorexia. Lamentablemente, la mayoría de las afectadas son mujeres jóvenes. Sería bueno declarar un día nacional porque, como en todos los casos, el diagnóstico precoz redunda en una buena calidad de vida. Nos parece que un día nacional de lucha contra la bulimia y la anorexia permitirá al Ministerio de Salud Pública organizar actividades educativas y de concientización para llegar al problema. Por lo tanto, nos gustaría tratarlo para aportar en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ningún inconveniente.

No sé si podremos, pero creo que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social debe tener otro rol. Siempre conversamos con el señor Diputado Radío acerca de que la Comisión no debe legislar sobre enfermedades. Sí puede decretar un día nacional, pero debería vincularse más a la reforma de la salud, a cómo podemos aportar desde el Parlamento a profundizarla.

Ayer hablaba de un vacío legal en lo que tiene que ver con los convenios de complementación público- público y público- privado. No hay marco legal. Simplemente con que uno de los actores no quiera negociar no hay convenio de complementación. Tenemos herramientas y oportunidades de legislar en cosas que hagan avanzar la reforma. Vamos a terminar con el tema autismo, con el tema SIDA, y vamos a seguir. Yo creo que está bien el rol que juega el legislador atendiendo demandas sociales, vamos a tener audiencias con respecto a diabetes, celíacos; les paso el dato de que hay una nómina larga de enfermedades. No sé si entienden la idea.

SEÑOR DE LEÓN.- Hay un marco regulatorio nacional que incluye a todos los ciudadanos tanto del sector público como del privado y un Ministerio rector con un departamento de epidemiología -por ejemplo, hubo una campaña contra la obesidad-; lo referente a la salud es responsabilidad del Ministerio y de los sectores competentes. De lo contrario, haríamos leyes por enfermedades, y eso no pasa en ningún lugar del mundo. Las licencias tienen que ver con la medicina laboral, y también deben estar incluidas en el marco de la autoridad competente. Tendríamos que hacer un manual de todas las enfermedades y todas tendrían su justificativo. Si se procede al estado del arte en la medicina, que está totalmente protocolizada, hay que adecuarse a los protocolos. La prevención cardiovascular tiene un protocolo, el tratamiento oncológico también. Hoy estamos pasando de una medicina que antes se basaba en la opinión de expertos o en lo que a cada médico le parecía a procedimientos y terapéutica basada en la evidencia, solventados en estudios multicéntricos en miles de pacientes. Creo que ese es el criterio que se encuadra en lo que estaba planteando el señor Presidente.

SEÑOR LEMA.- Si entendí el planteo, se refiere a hablar más de salud que de enfermedad, de la solución que del problema e incentivar esos caminos. Comparto el hecho de hacer un compilado de la legislación que tenemos a nivel de la salud. Podemos hacer un reclutamiento y estudiar a fondo lo que no se está cumpliendo y también estudiar lo que se está cumpliendo. No creo que tengamos que innovar y crear leyes desde cero. Quizás podamos innovar y ser mucho más productivos en nuestra tarea mirando la legislación que tenemos y trazando la del siglo XXI. Coincido con el concepto de que hay que buscar una salida saludable y no tanto para quedarnos siempre en la enfermedad. Se trata de incentivar desde la nutrición, desde el deporte o desde el lugar que sea.

Creo que estaría bueno que nos demos ese trabajo en la Comisión. Quizás podríamos hacer un recopilado de todas las normativas que tenemos a nivel de la salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de un trabajo muy extenso dado que hay leyes de 1904. Creo que hay un recopilado de leyes, normas y decretos de lo que se usa habitualmente hecho por un equipo técnico del Ministerio. Una vez que lo consiga lo proporcionaré a la Comisión. Este recopilado puede ser un punto de partida para lo que nos proponemos.

SEÑOR LEMA.- Hoy la normativa está haciendo lo que se decía recién. Es decir que se está incentivando en un canal donde quizás haya que cambiar la dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy convencido de que en esos repartidos va a estar la ley de salud mental, que data de muchos años, y entiendo debe ser modernizada. Concretamente, atacaremos ese tema con una ley nueva, o quizás con un proyecto de salud mental que se presente.

SEÑOR LEMA.- Hay que tener en cuenta que si se cambia la ley también hay que cambiar la reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a encontrar decretos del Poder Ejecutivo, de ahora y de antes, que contradicen algunas leyes. Es todo un trabajo porque hay decretos que van contra las normas legales. Si comenzamos ese trabajo y terminamos la Legislatura con un panorama claro de qué es lo que tenemos y qué podemos modificar sería muy interesante. Me comprometo a traer ese compilado que se desarrolla en tres tomos.

Se levanta la reunión.